

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 28 AGO 2024

RESOLUCIÓN FI N° 374 - D - 2024

Expte. N° 14.138/24

VISTO:

La Nota N° 298/2024-ING-ME-UNSa, mediante la cual miembros de la junta electoral de las elecciones llevadas a cabo el día 26 de abril del presente año solicitan ayuda económica para atender gastos originados por la misma; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS N° 528/2023 se convoca a elecciones ordinarias y se fija el Cronograma de las mismas.

Que mediante Res. CD N° 552/2023 se designa a los miembros de la junta electoral de la Facultad de Ingeniería.

Que fue necesario realizar el pago de compra de alimentos y descartables por el importe total del \$ 111.711,46 (Pesos Ciento Once Mil Setecientos Once con 46/100), para el desarrollo del acto eleccionario del día 26 de abril del corriente año.

Que los comprobantes de los gastos ocasionados que obran en el presente expediente, cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación.

Que es procedente realizar la aprobación de los mismos.

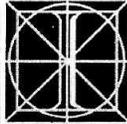
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos ocasionados durante la realización de las Elecciones de representantes llevadas a cabo el día 26 de abril del corriente año, por la suma de

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expte. N° 14.138/24

\$ 111.711,46 (Pesos CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS ONCE CON 46/100).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 111.711,46 (Pesos CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS ONCE CON 46/100), al presupuesto de esta Facultad, F.F. 11 y F.F. 12, según se detalla a continuación:

INCISO 2	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$ 89.311,46	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	\$ 22.400,00	
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 111.711,46</b>

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

vsj

RESOLUCIÓN FI N° **374** - D - 2024

  
FABIANA J. CHAVE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa